

PROCESO CAS N° 002- 2016-MDP

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN EJECUTOR COACTIVO .

1. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante: **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**
2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación: **COMITÉ.**
3. Base Legal:
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - e. Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
 - f. Resolución Ministerial N° 816-2011-EF/43.
 - g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
 - h. Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva.

Municipalidad Distrital de Pomalca
C. Hurtado
Prof. César X. Martínez Reyes
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Municipalidad Distrital de Pomalca
Amberlyne Rob
CFC. MARGARITA FERRELL SUAREZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ECONÓMICO Y SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEREZOSA
J. C. C.
Adm. Franklin José Padilla Chacabaza
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

II. PERFIL DEL PUESTO

2.1. REQUISITOS GENERALES PARA EL PUESTO:

- Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
- Tener título profesional de Abogado expedido por una Universidad del Perú.
- Estar habilitado en el ejercicio profesional de Abogado.
- No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso.
- No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- Tener experiencia en derecho administrativo
- No tener vínculo de parentesco con funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pomalca, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.

2.2. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA EL PUESTO:

EJECUTOR COACTIVO.

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	PROFESIONAL ABOGADO TITULADO COLEGIADO MÍNIMO UN AÑO
Capacitación	CAPACITACIÓN EN TEMAS TRIBUTARIOS Y/O DERECHO ADMINISTRATIVO (ACREDITADO MEDIANTE CERTIFICADOS O CONSTANCIAS)
Experiencia Laboral	EXPERIENCIA LABORAL MINIMA DE 1 AÑO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION (ACREDITADO MEDIANTE CONSTANCIAS, CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONTRATOS DE TRABAJO)

2.1.1. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Exigir la obligación y cumplimiento coercitivo de toda Resolución Administrativa y Tributaria emitida conforme a ley, así como las Ordenes de Pago y la deuda constituida por las cuotas de amortización de las deudas materia de aplazamiento o fraccionamiento pendiente de pago y cuando se incumplan las condiciones del beneficio.
- Ejecutar las garantías otorgadas a favor de la entidad, así como exigir

Municipalidad Distrital de Pomalca
César K. Martínez Reyes
MAG. EN DERECHO DE RECURSOS HUMANOS

Municipalidad Distrital de Pomalca
A. Patricia Suárez
MAG. EN DERECHO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA
Aldo Francisco Rodríguez Córdova
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

las costas y gastos Incurridos por (infractor) ciñéndose al arancel de costas procesales aprobadas conforme a Ley.

- Liquidación de las costas ciñéndose al arancel de costas procesales aprobadas conforme a Ley.
- Disponer por Caja el cobro de ingresos públicos distintos a los tributarios generados en virtud de una relación jurídica regida por el derecho público que corresponda a las obligaciones a favor de la Municipalidad, proveniente de sus bienes, derechos o servicios distintos de las obligaciones comerciales o civiles y demás del derecho privado.
- Realizar demoliciones por construcciones clandestinas, reparaciones en edificios, salas de espectáculos o locales públicos, clausura de locales o servicios y adecuación a reglamentos de urbanización o disposiciones municipales con excepción de regímenes especiales.
- Efectuar actos de coerción para cobro o ejecución de obras, suspensiones, paralizaciones, modificación o destrucción de las mismas que provengan de actos administrativos de cualquier entidad, salvo regímenes especiales.
- Trabar medidas cautelares previas para garantizar el pago de las deudas administrativas y tributarias.
- Ejecutar embargos en forma de intervención en recaudación, información o administración de bienes en calidad de depósito o comiso conservativo, como inscripción según Ley.
- Establecer la tasación y remate de los bienes embargados.
- Recurrir a toda fuente de información, interna o externa efecto de determinar el patrimonio del deudor y posibilitar éxito de la recuperación del adeudo.
- Participar en la clausura de los locales en aplicación de las Ordenanzas Municipales de diversa Naturaleza y que sean de competencia.
- Realizar de oficio o a instancia de parte, las correcciones a que haya lugar en los procesos de Ejecución coactiva.
- Otras funciones que le asignen las instancias superiores

Municipalidad Distrital de Pomalca
C. Valverde
 Prof. César K. Martínez Rojas
 SUB GERENTE DE RECAUDACION

Municipalidad Distrital de Pomalca
W. Aguirre
 Gerente de Desarrollo Económico y Social

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

3.1.- EJECUTOR COACTIVO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA
Duración del Contrato	HASTA EL 31/12/2016

Municipalidad Distrital de Pomalca
J. Pineda
 Gerente de Administración Tributaria

